Yopal, JULIO 2023

CUENTA DE COBRO
Nº 5 - 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

SUSANA NEME MARTINEZ
CC. N.º 23827787 de Yopal

La suma de **$2.946.606 (**DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SIESCIENTOS SEIS) MTE.

CONCEPTO: Pago de honorarios ó servicios pactados del Contrato de Prestación de Servicios Nº 1030 de 2023, para el periodo del 01 al 30 de Julio de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO "Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional".

SUSANA NEME MARTINEZ
CC. N.º 23827787 de Nunchía

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros N.º 03209925000 ahorro a la mano del Banco Bancolombia

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	05
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	20/12/2022

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1030___de _2023_____CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) CONTRATO "Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional".

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
SUSANA NEME MARTINEZ	HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE	01 al 30 de julio de 2023

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Facilitar los canales de comunicación entre el Ministerio del Interior y las unidades territoriales de orden nacional, departamental, municipal, monitoreando e identificando situaciones generadoras de conflictividades ciudadanas a nivel nacional.	91%	**EVIDENCIA 1,** 11 de julio: hora 09 am hasta las 12 del día, se hizo acompañamiento a las comunidades de la vereda Quebrada Seca, San Jose de Caño Seco y Mata Negra en el corregimiento de Quebrada Seca en el municipio de Yopal. La cual Enlace Territorial del Ministerio del Interior fue invitado por la Presidente Luz Edith, Las comunidades en mención hicieron un plantón pacífico y a la vez fijaron una mesa de concertación, por el incumplimiento de la empresa CANACOL ENERGY en el punto de Rancho Hermoso. Dando lectura al pliego de peticiones. • Contratación de bienes y servicios, incumplimiento desde el 2012 • Incumplimiento de la política el buen vecino, lo cual la comunidad pide la NO presencia de la responsable de las comunidades Sra. Marinela Condía por el mal trato que da a los trabajadores de las comunidades • Hay serias dudas en cuanto a los recursos de inversión social de CANACOL que no supera los $154 millones para los 4 años. No dan vía libre para la solución de la construcción del colegio, la comunidad compró 2 hectáreas para su edificación • ANH no ha asignado el PBC de la inversión Voluntaria. No aceptan los montos de inversión. **EVIDENCIA 2,** 12 DE JULIO DE 2023: visita y Presentación de las estrategias Territoriales del Enlace del Mininterior, en la Secretaría de Salud Departamental oficina de Planeación, la atención brindada por la profesional Hilda Melo, esta dependencia Su función es la de direccionar, organizar y vigilar los recursos que se pagan a las IPS. Dependencia de la Gobernación y del Ministerio de Salud. Fuentes de recursos: 1. Sistema General de Participación 2. Rentas cedidas (licores) 3. proyectos régimen Subsidiado (ADRES) de regalías Petroleras destinados a infraestructura y dotación. Atención especialmente a foráneos y migrantes a través del Centro Regulador de Urgencias. **EVIDENCIA 3,** 12 DE JULIO DE 2023: visita y Presentación de las estrategias Territoriales del Enlace del Mininterior, a la señora Consuelo Ojeda Lyons, líder de salud y miembro del Comité de Ética del Hospital HORO, presidente de la Asociación de Usuarios del hospital Central de Yopal, y co-fundadora de la EPS ,ENDISALUD (ya no existe) entre otros. Menciona graves irregularidades en el HORO algunos como: • los precios exagerados de los servicios de salud, se ha convertido en un Fortín económico y político • falta de pago a las IPS • tercerización de los servicios como facturación y UCI • existencia de droguerías de garaje, no se le paga a los especialistas que vienen del interior lo correspondiente. por ende no hay buenos especialistas. • También menciona irregularidades en EPS CAPRESOCA E.S.E intervenida hace 7 años pues no cuenta con músculo financiero, y menciona que está politizado es el fortín político y económico.	evidencias disponible en la carpeta numeral 1
2	Brindar apoyo a las entidades y unidades territoriales, en el marco de la seguridad humana, en situaciones relacionadas con los diversos conflictos sociales, buscando prevenir situaciones que alteren la seguridad, convivencia ciudadana y orden público	91%	**EVIDENCIA 1,** 13 DE JULIO de 2023: Visita y socialización del programa del Enlace Territorial- Ministerio del Interior al CESPA, (Centro Especializado para Adolecentes) al defensor de Familia del ICBF doctor Luis Eduardo Valderrama Mariño. Desde enero del año pasado entro en funcionamiento este edificio la cual está funcionando todas las entidades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). El circuito de Yopal firmo convenio con las alcaldía de Aguazul, Pajarito, Maní, Recetor, Chámeza, Nunchía y Yopal. Para atención de los jóvenes de 14 años hasta los 17 años. Delitos frecuentes: Hurtos, violencia intrafamiliar, Delitos sexuales, tráfico y porte de sustancias. Piden al Ministerio del Interior nuevas rutas de trabajo para el cambio. Actualmente el CESPA tiene en el 2023 46 jóvenes por flagrancia y en las instalaciones mantiene 8 jóvenes, 4 hombres y 4 mujeres con todas las atenciones necesarias y todo el Circuito Judicial de Yopal tiene 300 jóvenes investigados en proceso.	evidencias disponible en la carpeta numeral 2

3	Participar y/o convocar a reuniones de coordinación intra e interinstitucional designadas por el Ministerio del Interior y los diferentes actores sociales, que garanticen la interacción entre los ciudadanos e instituciones, en el marco del diálogo social, que permitan establecer escenarios y rutas para alcanzar la paz Total.	91%	**EVIDENCIA 1, 06 DE JULIO de 2023:** visita y socialización a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) del Enlace Territorial Casanare del Ministerio del Interior, la cual fuimos atendidos por su directora Dra. Sonia Rodríguez. La UBPD es una dependencia del Ministerio de Justicia, autónomos, surge de los acuerdo de la Habana, su búsqueda de desaparecidos desde 2016 hacia atrás y la comisión de la verdad. Entidad transitoria para 20 años, su misión es la búsqueda masiva de cuerpos por conflicto armado como agenda social y política. Es de carácter humanitario y extrajudicial, o sea no genera judicialización. Piden más presencia del Mininterior. **EVIDENCIA 2, 6 DE JULIO:** Por invitación de la líder Bleidy Torres y German Barrera del sindicato de trabajadores de la salud (HORO) y el presidente de la CUT Licenciado Luis Eduardo Correa, asistimos a una reunión la cual fue en la oficina de la directora del Ministerio del Trabajo-Yopal. Doctora Jenny Piragauta, el tema principal sobre el despido masivo de personal de enfermería en el hospital HORO. Si bien Min-trabajo no puede entrar a tratar el tema de OPS ni acoso laboral con las auxiliares contratadas por OPS van a tratar el tema desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo, afectación sicosocial o salud mental. **EVIDENCIA 3, 07 DE JULIO DE 2023:** Enlace Territorial del Ministerio del Interior hace presencia y acompañamiento en el punto de concentración de la manifestación PDF Floreña en el corregimiento el Morro de Yopal. Los líderes de las 18 comunidades que hacen parte del corregimiento el Morro citaron una reunión las 8 am a las entidades gubernamentales y a ECOPETROL, lo cual llegaron sobre las 10:30 am, por lo tanto la comunidad en general se levantaron de la mesa y se dirigieron al PDF Floreña de Ecopetrol. Fijaron reunión y notificaron la presencia institucional departamental, municipal y Ecopetrol para el día 10 de julio a las 10:00 AM.	evidencia disponible en la carpeta 3
4	Brindar acompañamiento en las diferentes mesas de diálogo y concertación en articulación con los diferentes actores del orden nacional, departamental y municipal, atendiendo las diferentes problemáticas sociales que se presenten en el territorio	91%	**EVIDENCIA 1, 01 DE JULIO**: Enlace Territorial del Ministerio del Interior Monitoreó la marcha de la Comunidad Diversa LGTBIQ+, la cual su punto de inicio fue del parque la Campiña, de la calle 24 con 7 y finalizó en el Parque la Herradura, con la presentación, premiación y coronación de las candidatas trans de Maní, Aguazul, Yopal, Orocué, Paz de Ariporo, Tauramena, Hato Corozal y Támara, siendo las 6 pm finaliza el evento con un aforo alrededor de 500 personas. Entidades que acompañaron el evento fue: Enlace Territorial del Ministerio del Interior Alcaldía de Yopal Defensoría del Pueblo Policía de Transito **EVIDENCIA 2, 04 DE JULIO**: Sobre las 9 am Enlace Territorial Casanare-Dependencia: seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, hizo acompañamiento en la Alcaldía Municipal a la señora Marcela Gavidia, sobre el tema del corregimiento Morichal vereda El Yopitos Finca Palonegro, donde INCORA en ese entonces, Otorga en el año 2001 mediante copia en NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE YOPAL, escritura N0: 1152 del 20/11/2001 a 20 madres de Familia mediante un Programa Agrario. Un Total de 311 Hectáreas de tierra, con un aproximado de 15 hectáreas por familia. Hoy, Marcela Gavidia una de esas 20 madres se encadenó frente a la Alcaldía por razones que para el día presente a las 2 pm seria desalojada de su predio, la cual por otra madre beneficiada por el mismo programa, que alega por medios legales la posesión del lugar. Por lo tanto la señora Gavidia solicita al Señor Alcalde aplazar el desalojo y que se estudie el caso según ella hay irregularidades. Y más cuando ella tiene un hijo en discapacidad, lo cual alega que se le están vulnerando el derecho, no tiene un lugar digno para vivir y al joven le hace bien vivir en el campo, y no encerrado en cuatro paredes porque se descontrola (tiene problemas mentales). Efectivamente sobre horas de la tarde salió un AUTO donde reprogramaran el desalojo para el 17 de julio de 2023. **EVIDENCIA 3.** 20 DE JULIO: Enlace Territorial Yopal de igual forma hizo seguimiento en un segundo punto de concentración, en APOYO a las reformas del Gobierno Nacional. con presencia de la CUT, EL SIMAC, magisterio de San Luis de Palenque, Trinidad, Pore, unidad Nacional de empleados Bancarios seccional Yopal, partido mais, partido CH, partido UP y otros sectores (líderes sociales, políticos, salud y población en general) en conmemoración del 20 de julio día de independencia. Punto de concentración Parque la Herradura calle 15 con carrera 20 **EVIDENCIA 4,** 21 DE JULIO DE 2023: Enlace Territorial SNCPV tenía previsto hacer acompañamiento a reunión mesa de concertación en el corregimiento del Morro punto CPF Floreña, lamentablemente fue cancelada porque durante la noche llovió bastante y de nuevo hubo desprendimiento de lodo y roca lo cual ocasionó taponamiento de la vía al Morro en 4 puntos y con amenaza de llevarse la vía. En el transcurso del día será removido el material que se encuentra en la vía, y se fijará hora para la mesa de concertación si fuese hoy, de lo contrario será reprogramada. Como no fue posible la mesa con los entes gubernamentales la comunidad siguen el punto denominado CPF Floreña en el Morro desde el 7 de julio hasta hoy. Para el día domingo habrá asamblea comunal y fijaran fecha a la mesa de concertación nuevamente. También Durante el día, hice monitoreo en Yopal en los puntos de arroz Diana y en el puente la cabuya del rio Cravo Sur, por posibles actividades de manifestación por los arroceros, tema inconformismo frente al alza de precios de los insumos y bajo costo del arroz. Actualmente solo en Aguazul en el puente Únete hay bloqueo intermitente por los señores arroceros	evidencia en la carpeta 4

5	Identificar y caracterizar las diferentes variables que sirvan como insumo para la construcción, desarrollo y actualización de bases de datos, mediante el uso de las plataformas, canales o sistemas de información definidos por la entidad; generados a partir de los eventos y/o situaciones de conflictividad social en el territorio nacional de acuerdo a la región que le sea correspondida	91%	**EVIDENCIA 1, 02 Y 03 DE JULIO FESTIVO:** Enlace Territorial del Ministerio del Interior hizo monitoreo durante el puente festivo de San Pedro y San Pablo correspondiente en Yopal, en los puntos neurálgicos de la ciudad calles, carreras, parques y centros comerciales, teniendo en cuenta también el barrido de medios locales y regionales sobre la actualidad, por lo tanto no se identificó eventos de conflictividad. Sin ninguna novedad **EVIDENCIA 2, 10 DE JULIO DE 2023:** Reunión virtual, Taller de asertividad y escucha activa. Tema direccionado por la psicóloga y compañera del María Isabel, donde ella explicaba la importancia de la salud metal para los que estamos desempeñando este tema se seguridad y convivencia, la relación con la parte social, pero sobre todo entre nosotros como compañeros y equipo de trabajo. La importancia de saber escuchar, de comprender al otro, de entender que todos nacemos un rol innato, de saber pedir disculpas cuando nos equivocamos de sincerarnos. Por lo tanto ella hizo una serie de preguntas para todos, sobre qué opinión teníamos de los compañeros, de cosas positivas, que nos gustaba de la forma de ser. Ella buscaba hacer catarsis entre los compañeros, como manera de liberar esas cosas negativas y resaltar las positivas de cada compañero. Generar esa comunicación asertiva, y a la vez resiliencia. Fabio hablo del aprecio a nuestro coordinador Javier, y de sus años de amigos y el ser maravilloso que es. Javier le pidió solo que fue sucinto. Willy expreso lo mucho que extraña a Albita, es como si fuera su mamá. Dina, indica que para mejorar en el SNCPV debe existir el respeto, compromiso, ponerse en el lugar de los demás, ser responsables en el trabajo y los que están a nuestro alrededor. Klein recalca la importancia de la empatía Para mi concepto entre nosotras nos falta más sororidad, de nada sirve tener respeto y compromiso y siempre se busca hacer caer, el verdadero trabajo en equipo debe ser un propósito, sino el cambio sería solo de palabra. Dentro de mí carácter busco la equidad, la igualdad, que el respeto sea más que un término y que la democracia en una sociedad sea trascendente.	evidencia en la carpeta 5
6	. Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos del observatorio en las diferentes líneas de investigación, que sean asignadas por el supervisor del contrato.	91%	**EVIDENICA 1,**. 12 DE JULIO DE 2023: Reunión virtual con el observatorio. Con la presencia del delegado del observatorio para la región de nororiente, el señor Fabio, se nos preguntó los temas o problemáticas más comunes de Casanare de acuerdo al informe que se pasó del departamento, y no obstante si se habla de hidrocarburos no quiere decir que no hay otras problemáticas sociales relevantes. También se nos indicó que estos casos hay que tenerlos en constantes seguimientos, y monitoreo. Y los temas que sobresalieron son. 1. Hidrocarburos 2. agricultura 3. Seguridad 4. Salud 5. El estado de las vías, entre otras el lunes 17 de julio a las 3 pm **EVIDENCIA 2,** 17 Y 18 DE JULIO DE 2023: Reunión virtual recopilación de información solicitada por el observatorio. Tareas para el grupo de Casanare. Fabio Bastidas, nos solicitó al grupo de Casanare hacer un informe al tema de hidrocarburos, la problemática que se viene desarrollando en Villanueva desde el 21 de junio hasta hoy, La cual se desglosó así: Klein Álvarez, problemáticas de hidrocarburos en Villanueva y causas Dina Ballesteros reivindicación, quienes son las partes. Susan Martínez, Ya hay acuerdos y si se cumplieron. Y Oscar Bedoya Consolidar informe y adicionar temas que considere pertinente. **EVIDENCIA 3,** 20 DE JULIO: Enlace Territorial del Ministerio del Interior hizo acompañamiento al desfile militar y Conmemoración día de Independencia de Colombia 20 de Julio. A partir de las 9 am y finalizo a las 12 del día, la cual hubo excelente participación de la comunidad yopaleña, con presencia alrededor de 15 mil personas y finalizó en la manga de coleo Víctor Hugo Prieto. El evento lo organizó la Gobernación De Casanare. De igual forma, Inicia la segunda edición del Festival Casanare Palpita los días 20,21 y 22 de julio de 2023, actos protocolarios a las 6 pm, lugar Manga de Coleo Víctor Hugo Prieto. Organiza gobernación de Casanare. Y la Gobernación de Casanare tomó Medida preventiva por la Secretaría de Salud donde Se declara alerta amarilla hospitalaria en Casanare por los eventos que se avecinan, (toda la red de salud) Teniendo en cuenta que: 1. Punto de Inicio cra. 5° con calle 40 y finaliza en la cra. 23 con calle 30. **EVIDENCIA 4.** 20 DE JULIO: Por solicitud de nuestro coordinador Javier Mora, informe sobre la problemática de hidrocarburos en el corregimiento el Morro y del corregimiento de Quebrada Seca, toda la contextualización desde que Enlace Territorial ha hecho presencia en estos sectores, temas de manifestación y plantones de las comunidades frente a las compañías de Ecopetrol y CANACOL-ENERGY.	evidencias en la carpeta numeral 6
7	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de este	91%	dicha obligacion no fue requerida para el periodo actual	NO APLICA

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☒ SÍ ☐ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*

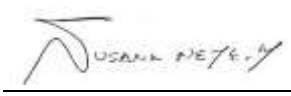
☐ SÍ ☐ NO Compartido ☐ SÍ ☐ NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*



FIRMA SUPERVISOR
HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE



CONTRATISTA
SUSANA NEME MARTINEZ

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1030 FECHA. Día 1 4 Mes 03 Año 2 0 2 3

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional"

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: S u s a n a N e m e M a r t í n e z

DIRECCIÓN: C a l l e 2 2 N o 1 6 - 2 9	TELÉFONO: 3 2 0 9 9 2 5 0 0 0
CÉDULA Y/O NIT: 2 3 8 2 7 7 8 7	CORREO ELECTRÓNICO: s u s a n e m 1 0 @ h o t m a i l . c o m

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE

DEPENDENCIA: ASESOR 1020 GRADO 15 del Despacho del Ministerio del Interior	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:
FECHA DE INICIO DÍA: **14** MES: **03** AÑO: 2023	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **13** MES: 08 AÑO: 2023
Valor total del contrato $ 14.733.030)	Valor desembolso del convenio $ 2.946.606,00

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN**	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
			$ 2.946.606	1 mes			

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
5	01 al 30 de julio de 2023	$ 2,946.606,00	Sí___No_x_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)
130523	**37-01-01-000 Mininterior Gestión General**

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
Bancolombia	03209925000	Ahorros_x_ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	Nueva EPS	$ 147.400	06	2023	4508580960
FONDO PENSIÓN	Colpensiones	$ 188.600			
ARL	Positiva	$ 6.200			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Item	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



HECTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Asesor código 1020 grado 15 Ubicado en el Despacho del Ministro

Supervisor

Instrucciones para el diligenciamiento (Favor borrar al imprimir o al diligenciar)

Espacio para el radicado: Espacio exclusivo para radicado Gestor Documental.
No. De contrato y fecha: Indicar número y fecha del contrato.
Objeto: Indicar el objeto del contrato tal y como aparece en el clausulado
Nombre del contratista y/o representante legal: Indicar el nombre del contratista o del representante legal de la firma a la que se asignó el contrato.
Dirección: Indicar dirección del contratista o de la firma a la que se asignó el contrato.
Teléfono: Indicar número telefónico del contratista o de la firma a la que se asignó el contrato.
Cédula y/o NIT: Indicar número de cédula de ciudadanía o número de NIT, según aplique.
Correo electrónico: Indicar correo electrónico del contratista o de la firma.
Nombres(s) del Supervisor(es) y/o Interventor(es): Indicar el nombre completo del supervisor(es) y/o interventor(es) del contrato.
Dependencia: Indicar la dependencia donde labora el supervisor del contrato.
No. De extensión o teléfono: Indicar el teléfono y/o extensión del supervisor del contrato.
Fecha de inicio: Indicar fecha de inicio de ejecución del contrato según aplique, aprobación de póliza o suscripción
Fecha terminación inicial: Indicar fecha de terminación del contrato.
Valor total del contrato o Convenio: Indicar valor total del contrato o convenio, incluidas adiciones si aplica.
Valores honorarios mensuales o Desembolso del Convenio: Indicar el valor total mensual de los honorarios del contratista o del convenio
Valor IVA: Indicar el valor del IVA en los casos que aplique.
Valor facturas: Indicar el valor de la factura en los casos que aplique.
Valor desplazamientos: Indicar si aplica el valor de desplazamientos del contratista, de acuerdo con el objeto contractual
Valor Adición: Indicar las adiciones que se hayan realizado al contrato, si aplica.
Prórroga: Indicar el tiempo de prórroga del contrato si aplica.
Suspensión: Indicar el tiempo de suspensión del contrato, si aplica.
Cesión: Indicar el nombre del contratista o firma que cedió el contrato, si aplica.
Terminación anticipada: Indicar la fecha en la que se suscribe la terminación anticipada del contrato.

Aspectos Económicos:

Número de pago: Indicar el número de pago que se está cobrando.
Periodo de pago: Indicar el periodo de pago que se está cobrando
Valor a cobrar en el periodo: Indicar el valor a cobrar correspondiente al periodo cobrado.
Pensionado: Indicar con una X si el contratista se encuentra pensionado o no.
No Registro (s) Presupuestal (es) a afectar y No. Subunidad Presupuestal: Indicar el Registro (s) Presupuestal (es) y la Subunidad Presupuestal, esta información se encuentra enunciada en el Registro Presupuestal de cada contrato, ver ejemplo:


SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHfgutierc
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-22
Fecha y Hora Sistema:

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP XXXX de fecha XXXX Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	XXXX	Fecha:	2020-03-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	XXXX			
Vigencia / Vigencia Final:	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:			Valor Actual:		Saldo x Obligar:	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	XXXX	Razon Social:	XXXX	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:		Nombre:	Cargo:

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	238-20	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 2020-03-03

Entidad Bancaria: Indicar el nombre de la entidad Bancaria, número de cuenta y establecer si es una cuenta de ahorros o una cuenta corriente.

No. de cuenta bancaria: Escribir en números la cuenta bancaria sin puntos ni líneas.

Tipo de cuenta: Indicar con una X si es de ahorros o corriente

Pago aportes sistema de seguridad social: Indicar la entidad, el valor, el periodo cotizado y número de planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social, discriminado los valores correspondientes a salud, pensión y ARL.

Otros Aspectos Económicos:

Concepto supervisor(es) y/o Interventor(es): Indicar el concepto del supervisor según las convenciones asignadas para la evaluación del contratista.

Informes Publicados en SECOP II: El contratista mensualmente debe realizar la publicación de los informes en el SECOP II, y el supervisor debe validar dicha publicación. (No es necesario adjuntar este soporte mensualmente) Para el último pago, **Sí** se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

Observaciones: Indicar novedades adicionales que presente el contratista, incluyendo si para el cobro de su cuenta presenta más de dos usos presupuestales para la generación del pago.

Concepto supervisor(es) y/o Interventor(es) (aplica solo para el pago final.)**:** Indicar el concepto del supervisor y/o interventor del contrato, señalando el porcentaje total de ejecución del contrato, dejar constancia de la ejecución financiera del contrato,

Firmas responsables: Firmar por parte del supervisor(es) y/o Interventor(es).

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	23827787
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUSANA NEME MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 N 16 29	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4508580960**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995077395

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 188.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.600	$ 0	$ 188.600
SUBTOTALES:										**$ 188.600**	**$ 0**	**$ 188.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400
SUBTOTALES:													**$ 147.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 147.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.200	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:									**$ 6.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORT	SENA TOTAL APORT	ICBF TOTAL APORT	ESAP TOTAL APORT	MINED TOTAL APORT				
1	CC 23827787	NEME MARTINEZ SUSANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.178.700				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.178.700	$ 188.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 188.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.178.700	$ 147.400	$ 0	$ 147.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.178.700	23827787	$ 6.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	**$ 342.200**

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1030 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SUSANA NEME MARTINEZ OTROSÍ No. 1.

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **YAMEL RUIZ ORJUELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.878.674, en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto 851 del 29 de mayo de 2023 y posesionado el 01 de junio de 2023, con efectos a partirde la misma fecha, quien actúa en representación de la **NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR-**, con **NIT 830.114.475-6**, facultado para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 0150 de 2021, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, y por la otra **SUSANA NEME MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.827.787, actuando en nombre propio en adelante **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, **EL MINISTERIO** y **LA CONTRATISTA,** suscribieron el día 14 de marzo de 2023 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, que tiene por objeto *"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional"*

2. Que, el plazo de ejecución del contrato inicialmente se estableció por término de cuatro (4) meses, el cual inició ejecución el 14 de marzo de 2023, según la información registrada en el SECOP II.

3. Que, el valor del contrato se pactó en la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.786.424),** incluidos los impuestos, retenciones, y demás costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del mismo.

4. Que, mediante memorando No. 2023-3-003100-022035 Id: 164601 de fecha 13 de julio de 2023, el supervisor radicó solicitud de prórroga y adición del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023.

5. Que, conforme a lo expuesto por la Jurisprudencia constitucional, la contratación estatal tiene como finalidad garantizar la realización del Interés General*: "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los Contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado."* (Sentencia C-713/09), razón por la cual, debe propenderse por el cumplimiento del contrato objeto de modificación, adelantando las gestiones tendientes al cumplimiento del objeto contratado y que, de conformidad con lo manifestado por el Supervisor, la necesidad materia del contrato persiste.

6. Que, las partes declaran que la presente prórroga y adición se realiza dentro del plazo de ejecución del contrato.

7. Que, para soportar la presente adición y prórroga solicitada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 74423 expedido el 14 de febrero de 2023 y adicionado el 4 de julio de 2023 por la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior.

9. Que, en virtud de lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresados en SMMLV.

10. Que, la cantidad por la cual se va a adicionar del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior.

11. Que, según concepto del Consejo de Estado *"la ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos (…) Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la*

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

*administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que. sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar (…) Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. **(…)** De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes"*[1].

12. En mérito de lo expuesto y la justificación presentada, LAS PARTES, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad y con fundamento en lo señalado por el artículo 1602 del Código Civil, acuerdan celebrar el presente modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**. 1030** de 2023 hasta el 13 de agosto de 2023, quedando la cláusula cuarta así:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta por cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023."*

SEGUNDA. – ADICIÓN: Adicionar la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$2.946.606)** al valor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, quedando la cláusula quinta así:

> ***"CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.733.030)**, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: Según la información reportada en el RUT, la contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, la contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que la contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto."*

PARÁGRAFO PRIMERO. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente adición está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 74423 expedido el 14 de febrero de 2023 y adicionado el 4 de julio de 2023 por la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior.

TERCERA. - GARANTÍA: LA CONTRATISTA se obliga a notificar de la presente novedad a la Aseguradora que profirió la garantía de que trata el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, para lo cual deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con la presente prórroga y adición, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula Novena del mismo y remitir para aprobación el mismo a través de la plataforma SECOP II.

CUARTA. - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente otrosí y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **1)** Memorando No. 2023-3-003100-022035 Id: 164601 de fecha 13 de julio de 2023 y sus anexos. **2)**

[1] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo. Bogotá, D.G., trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009). Radicación No. 1.952. 11001-03-06-000-2009-00033-00.

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 74423 expedido el 14 de febrero de 2023 y adicionado el 4 de julio de 2023 por la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior.

QUINTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1030 de 2023, continúan vigentes en lo que no resulte contrario al presente otrosí.

Para constancia se firma a través de la Plataforma SECOP II.

Aprobó: Dra. María Cecilia Villegas Rueda – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Alejandra Maria Caycedo Niño – Abogada S.G.C
Proyectó: María Andrea Sanguino Romero – Abogada S.G.C.

Ministerio del Interior
Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666